

Comodoro Rivadavia, 28 de Mayo de 2004.

VISTO :

La propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales designando a la Dra. **María Angélica FAJARDO** como *Secretaria de Investigación y Posgrado* de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. **FAJARDO** amerita antecedentes y condiciones para el cumplimiento de la función.

Que no existen objeciones a lo propuesto.

Que el tema fue tratado en la II Sesión Ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Dra. **María Angélica FAJARDO** (DNI.N°14.617.886) como *Secretaria de Investigación y Postrado* de la Facultad de Ciencias Naturales, correspondiendo a un cargo de Secretario de Facultad dedicación *EXCLUSIVA*, a partir del 01 de Junio del cte. año y hasta el término de ésta gestión.

Art.2°) Otorgar licencia extraordinaria a la Dra. **María Angélica FAJARDO** por mayor función y sin goce de haberes en su cargo de Profesor *ADJUNTO ORDINARIO*, dedicación *EXCLUSIVA*, en la cátedra *BROMATOLOGIA Y NUTRICION*, por el lapso que dure la presente designación.

Art.3°) La Dra. **María Angélica FAJARDO** proseguirá con las tareas docentes y de investigación que desarrollaba hasta la fecha en forma *AD-HONOREM*.

Art.4°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación (CIRCULAR N°04/92).

Art.5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFCN N°290/04



Dr. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES